

INFORME

Observatorio de Libertad Académica



Octubre
— **2023**

Cuba: las muchas secuencias de la depuración ideológica en la academia.

Un proyecto de:





Observatorio de Libertad Académica

Informe No. 36

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola, José Raul Gallego,
Alenmichel Aguiló, Leonardo Fernández Otaño, Dimas
Castellanos, David Gómez Gamboa, Catalina Rodríguez,
Camila Herrera

Apoyan:



Informe No. 36

Observatorio de Libertad Académica

ISBN: 978-628-95831-9-9

DOI: <https://doi.org/10.56650/9786289583199>

Autores:

Sergio Angel
Omara Isabel Ruiz Urquiola
José Raul Gallego
Alenmichel Aguiló
Leonardo Fernández Otaño
Dimas Castellanos
David Gómez Gamboa
Catalina Rodríguez
Camila Herrera

Octubre 2023

Corrección de estilo:

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Diseño y diagramación:

Catalina Rodríguez

Foto portada:

María Nacarina Silse Santiesteban
Portuondo y Adel Alfredo Bonne
Gamboa en el Puente de hierro, La
Habana, diciembre de 2023.

Derecho de autor © 2023 Observatorio de Libertad Académica

Todos los derechos reservados

**Apoyan:**

Civil Rights Defenders
Aula Abierta
4Métrica

Advertencia

El presente informe no constituye un resumen, ni un balance, de la marginación por motivos ideológicos o de cualquier índole en el sistema educativo cubano a partir de 1959. Es parte de un trabajo gradual y sistemático que mensualmente documenta dos casos (uno histórico y otro posterior a 2010) de víctimas de discriminación. También contiene el análisis de un discurso o instrumento programático que avale la represión en el ámbito de la enseñanza así como incluye el examen de una regulación que atente contra derechos relacionados con la libertad académica.

Resumen ejecutivo:

Cuba: las muchas secuencias de la depuración ideológica en la academia

El talón de Aquiles de las reformas de Fidel Castro en la enseñanza

En diciembre de 1968 Fidel Castro anunció en la Universidad de Oriente sus intenciones de reformar en su totalidad el sistema educativo cubano. Los primeros pasos se habían dado anteriormente con el cierre de las Escuelas Normales, la campaña de alfabetización y la prohibición de la enseñanza privada. Desde el año 1967 el viraje fue más evidente, pues el líder político arreció el control sobre la ciudadanía mediante la educación. Sobrevendrían nuevas limpiezas ideológicas para asegurar sus planes.

En ese discurso, de conjunto con la ampliación de posibilidades de acceso a la enseñanza en todos sus niveles, la inicial enumeración de cálculos prospectivos de los cientos de médicos por venir tomó el derrotero de elucubraciones desarrollistas que, desde una interpretación superficial y sesgada de teorías pedagógicas, lo hicieron vislumbrar un proyecto que, de realizarse, condenaría a la academia a su extinción, diluida en procesos fabriles y productivos de diversa índole. No obstante, el fervor por sus nuevas teorías le impidió, una vez más, reparar en lo inviable de sus metas.

La formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada como política de Estado en Cuba (primera parte).

El Decreto 364/2019 del Consejo de Ministros, fue firmado en octubre de 2019 y publicado en la Gaceta Oficial en febrero del 2020. Esta legislación se enfoca en la formación y el desarrollo de la fuerza de trabajo calificada en Cuba y consta de 28 artículos distribuidos en tres capítulos. El primer capítulo establece cuestiones generales y definiciones, mientras el acápite segundo detalla las responsabilidades de los actores estatales y no estatales en la formación vocacional. Es importante precisar que en el capítulo II se especifican las funciones de los ministerios de Educación y Educación Superior, así como de otros actores, en la planificación y ejecución del proceso de formación.

En el tercer apartado se crea la Comisión Nacional, los Grupos Provinciales y Municipales de Formación Vocacional y Orientación Profesional, órganos intersectoriales para dirigir, planificar y coordinar la formación vocacional, con representación de distintos actores. Las formas no estatales, aunque pueden ser invitadas, no tienen un rol permanente en estos grupos, reflejando una estrategia de control gubernamental en la integración de estas formas al sistema educativo cubano.

1. Caso histórico (1959-2010): María Nacarina Silse Santiesteban Portuondo

A finales de la década de los años sesenta María Nacarina Silse Santiesteban Portuondo cursaba la carrera de Medicina en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Oriente. Debido al proceso de “depuración ideológica” que se desarrollaba en las altas casas de estudios cubanas en esa época, la estudiante fue expulsada de la institución. A esta medida le siguió un largo ciclo de reclamaciones, entre los años 1969 y 1972, que la llevaron a escribirle a Celia Sánchez

Manduley. Finalmente, la tercera misiva a la dirigente revolucionaria tuvo una respuesta satisfactoria y María Santiesteban pudo reincorporarse a los estudios.

De vuelta a las aulas, María Nacarina decidió trasladarse para la Facultad de Ciencias Médicas de La Habana. Al concluir las vacaciones del año 1975, la futura médico fue requerida por la secretaria de la UJC de su centro docente y sancionada a laborar durante un año en la sala de Medicina Interna del Hospital Salvador Allende. Al año siguiente María había vencido los cuatros internados: Ginecología-Obstetricia, Pediatría, Cirugía y solo le faltaba la evaluación de Medicina Interna. Pero la estudiante fue vetada de realizar este ultimo examen.

En el año 1977 la universitaria fue víctima de una detención exprés debido a una denuncia anónima por falsificación de documentos, lo cual condujo a su expulsión definitiva de la educación superior cubana. Al día de hoy, María Nacarina Silse Santiesteban Portuondo permanece en Cuba donde ha colaborado con sectores de la sociedad civil y espera vivir la democratización de su país.

2. Caso reciente (2010-presente): Adel Alfredo Bonne Gamboa

Adel Alfredo Bonne Gamboa concluyó sus estudios de Instructor de Arte en el año 2014. Durante el estallido social del 11 de julio del 2021 fue convocado a formar parte de las Brigadas de Respuesta Rápida por la dirección de la UJC de su escuela, a lo que el docente se negó, respaldando los derechos de los manifestantes. Con anterioridad a las protestas Adel había comenzado a vincularse con activistas de la sociedad civil, pero el 11J consolidó su voluntad cívica. A partir de ese momento Bonne Gamboa fue objeto de una serie de interrogatorios coercitivos que tuvieron lugar en su propio centro laboral. Como parte del acoso policial dirigido contra el docente, la Seguridad del Estado

informó a la directora sobre “sus preocupaciones” por las posturas políticas del profesor, quien posteriormente informó a todo el claustro.

En el periodo de cierre del año 2021 el acoso sobre el profesor se volvió más virulento, llegando a ser interrogado en casas encubiertas. Por tal motivo, en agosto del 2022 Adel hizo público el acoso político sistemático que sufría, tal acción trajo como consecuencia que la dirección de la Brigada de Instructores de Arte “José Martí” iniciara un ciclo de boicot y monitoreo a su labor docente. Advertido del riesgo de que la Seguridad le fabricara un delito dentro de la propia escuela, el profesor solicitó una licencia sin sueldo y, una vez concluida la misma, decidió no reincorporarse a su centro laboral. En la actualidad Bonne Gamboa participa activamente en la vida de la sociedad civil y colabora con el medio independiente Cubanet.

Registro de casos e incidentes a la fecha

El presente informe evalúa el estado de los derechos vinculados al desarrollo del sistema educativo cubano, recopilando 106 casos de vulneraciones asociadas a estos. En este apartado se sistematizan las estadísticas acopiadas sobre la violencia política y la censura ejercida sobre docentes y estudiantes en Cuba. Cada informe del Observatorio documenta los métodos de acoso, intimidación y otras prácticas represivas empleadas por el régimen totalitario cubano para eliminar el disenso en los espacios académicos.

Esta publicación expuso los incidentes relacionados con la normalización de la discriminación de carácter político en áreas disímiles del espectro educacional cubano.

Desde los propios inicios de la Revolución y a la par del incremento de oportunidades de estudios superiores para jóvenes procedentes de estratos sociales desfavorecidos, se extendió territorialmente la enseñanza superior en especialidades a las que antes solo se accedía en la capital. De tal suerte, la carrera de Medicina se inauguró en la Universidad de Oriente con el objetivo fundamental de fortalecer los servicios de salud pública en esa parte del país.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)

obsdelibertadacademica@gmail.com